



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
COMISION DE LICITACIONES

2010 MAY 03
[Firma]

ACTA NÚMERO 152/2010.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA TRES (03) DE MAYO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día tres (03) del mes de mayo del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y cinco minutos de la tarde (5:05 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 116/2010, de fecha 30-04-10, relativa a la adquisición e instalación de los **EQUIPOS DE MONITOREO**, para ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 116/2010 de fecha treinta (30) de abril de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 116-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día treinta (30) del mes de abril, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZALEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. GUARÍNO CRUZ, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-00270**, relativo a la adquisición e instalación de los **EQUIPOS DE MONITOREO**, para ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la Institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS No.218/2010, fechada el 10 de marzo del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-00270, relativo a la adquisición de los equipos de monitoreo, a ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTO: El oficio S/N, de fecha 2 de febrero del 2010, a la firma del Sr. Denny A. Bello González, Encargado de Monitores, dirigido al Sr. Víctor Lantigua, Director del Departamento de Seguridad, en el cual solicita la compra de los equipos de monitoreo, a ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTO: El oficio No. OSC 123-10, de fecha 3 de febrero del 2010, firmado por el Sr. Víctor Lantigua, Director del Departamento de Seguridad, dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el cual remite la solicitud de compras de equipos para instalar el centro de monitoreo en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTA: La comunicación OCA No. 655/2010, de fecha 8 de febrero del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que le informa que en su sesión de fecha 4 de febrero del 2010 (acta No.019/2010), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de los equipos de monitoreo que serán utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTO: El requerimiento No. 2010-00241, de fecha 18 de febrero del 2010, a la firma del Ing. César Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los equipos objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-00270, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 18 de febrero del 2010, a las empresas: **OPTIMSOL M.S., S. A., IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS, S. A., (ID CORP), SNMP NETWORK, S. A., CODEALARMA, OMEGA TECH, S. A., IMPORTADORA DOPEL, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **OPTIMSOL M.S., S. A., IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS, S. A., (ID CORP), SNMP NETWORK, S. A. y CODEALARMA.**

VISTA: La comunicación CL-284/10, de fecha 9 de marzo del 2010, en la que la Comisión de Licitaciones solicita al Lic. Miguel Ángel García y al Ing. Franklin Frías, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, la evaluación de las

propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición e instalación de los equipos de monitoreo que serán utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTO: El oficio DNI-10-04-58, de fecha 08 de abril del 2010, del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Pedro Víctor González, Presidente de la Comisión de Licitaciones y al Lic. Leonardo García, Miembro y Secretario de la misma, en el que informan que todas las propuestas presentadas para la adquisición e instalación de los equipos de monitoreo para el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional, cumplen parcialmente con el requerimiento.

VISTA: La comunicación CL-505/10, de fecha 23 de abril del 2010, en la que la Comisión de Licitaciones solicita al Lic. Víctor Lantigua, Director del Departamento de Seguridad, emitir su opinión en torno a la evaluación realizada por la Dirección de Informática sobre las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición e instalación de los equipos de monitoreo para el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTA: La comunicación OSC-504/10, de fecha 27 de abril del 2010, en la que el Sr. Víctor Lantigua, Director del Departamento de Seguridad, opina en torno a la evaluación realizada por la Dirección de Informática sobre las propuestas presentadas por los participantes en el concurso para la adquisición e instalación de los equipos de monitoreo para el local que aloja la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las cotizaciones presentadas por las empresas participantes en este concurso fueron las siguientes:

OPTIMSOL M.S., S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P./Unidad	Total
1	Grabador digital de 16 canales marca Yoko, modelo RYK9317 con grabación en tiempo real de 480 fps. Video en vivo y playback a 480 fps para 16 Cámaras con el mecanismo o formato de compresión de imágenes MPEG4.	67,645.47	67,645.47
2	Disco duro IDE de 1 Tb.	5,866.27	11,732.53
1	Monitor de 22 pulgadas AOC con entrada VGA/LCD.	12,147.74	12,147.74
4	Color 1/4" CCD, Vandal Resistance Dome Day/Night (ICR), 580TVL, WDR, DSS, OSD, 2.8-12mm DC Iris Lens, RS485, UTP, Dual voltage 12VDC/24VAC, 3 Axis.	29,713.70	118,854.80

3	1/3 CCD, 550 TVL, 3.5-8 mm varifocal Lens, 0.5 color, 0.0 B&W 42 IR LEDS High End Quality	9,472.10	28,416.30
4	Cámara a color marca Yoko, modelo RYK493DR de 1/3" CCD Sony SuperHAD Sensor Chipset de 550 TVL de resolución de alta ganancia.	10,380.19	41,520.75
4	Lente varifocal marca Quaddrix, modelo QT-02812 A de 2.8 -12.0 mm. Autoiris.	2,949.00	11,796.00
4	Soporte de cámara interior	285.00	1,140.00
11	Transformador de 12 VDC a 2.0 amperes.	1,122.00	12,342.00
22	Baluns pasivos para cámara	405.00	8,910.00
3,000	Cable UTP Cat. 5e	5.80	17,400.00
1	Tuberías + accesorios de instalación	15,700.00	15,700.00
1	Materiales varios de instalación	2,500.00	2,500.00
1	Mano de obra y supervisión	20,000.00	20,000.00
	Subtotal		370,105.59
	Más 16 % ITBIS		59,216.89
	Total General		RD\$429,322.48

Condiciones de pago: 60% contra orden de instalación, 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 3 semanas luego de recibir orden de compra y avance. Garantía: 12 meses, en partes y servicios.

IDENTIFICACIONES CORPORATIVAS, S. A., (ID CORP), cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Digital Video Recording de 16 canales disco duro de 2TB, visión remota, 480 frp en monitoreo & playback, 16 canales de audio, 16 canales de sensores, 4 relays, compression MPEG4 & JPEG transmisión, salida VGA, BNC multi, BNC SOPT, audio emailing, hot playback instant back-up & snap shot function, direct printer connection, watermarking, Rifatron.	168,140.00	168,140.00
1	Monitor de pantalla plana con salida VGA de 22" Flat Panel Display (LCD)	21,500.00	21,500.00
3	Cámara a colores de alta resolución, con 550 (C)/580(B) TV lines, lente fijo de 6mm, con su base, y 12 IR de leds que permiten ver hasta 70 pies, 12VDC 0.5Amps, Marca CNB para exteriores.	8,010.00	24,030.00
4	Lente vari-Focal de 2.8 a 12mm 1/3" Format. Auto-Iris, CS Mount Type IR-Corrected lens, F1.4 bright lens, Glass lens, 29-96 angle of view.	2,454.00	9,816.00
4	Cámara a color 580 líneas de resolución 1/3" Sony súper HAD color CCD sensor NEXT Process Chip, Day and night Function Low Light sensitive 0.4 (Color) / 0.03 Lux (B&W) autor Detects DC 12V or AC 24V auto tracing White Balance (ATW)/ back Light Compensation (BLC) / Auto Gain Control (aGC) / Flickerless mode (Flon)	8,990.00	35,960.00

[Handwritten signature]
C.F.F.
[Handwritten signature]

4	Cámara domo a colores de alta resolución, con 530 TV lines, lente varifocal 3.3mm a 9.5mm y 20 IR leds que permiten ver hasta 70 pies en total oscuridad, 12VDC, 500 miliamperes, marca CNB para interiores.	9,500.00	38,000.00
2	Fuente de 12VDC 7A con gabinete metálico	7,250.00	14,500.00
3	Cable de power AWG18, 2R en rollo de 500 pies.	3,450.00	10,350.00
3	Cable coaxial (with 95% cuper) en rollo de 1000 pies.	4,250.00	12,750.00
1	Materiales eléctricos y accesorios de instalación (tubería, registros, conduflex, tarugos, tornillos, uniones, conectores).	24,230.00	24,230.00
1	Montaje, conexión, programación y puesta en marcha de equipos. (Traslado, viáticos).	18,985.00	18,985.00
	Subtotal		378,261.00
	Más 16 % ITBIS		60,521.76
	Total General		RD\$438,782.76

Condiciones de pago: 70% con la orden y 30% restante al entregar los productos instalados y funcionando. Tiempo de entrega: 1 semana fecha orden de compra y correspondiente avance. Garantía: Todos nuestros equipos cuentan con garantía contra desperfectos de fabricación. Equipos de grabación cuenta con 2 años de Garantía. Cámaras cuentan con 1 año de garantía. Nota: Esta cotización es para ser instalada en la Junta Central de Cristo Rey.

SNMP NETWORK, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Cámara de Seguridad DVR de 16 canales, video recording, 2TB disco duros, 4 realy compresión mpeg4, visión remota, 480 FPS en monitoreo y playback, 16 canal de sensores y 16 canales de audio, marca SAMSUNG, SHR-7160	176,930.00	176,930.00
1	Monitor Samsung LCD 22"	11,440.00	11,440.00
4	Cámara domo, autoiris 13" / 3.3-12mm/470TVL/SONY	11,103.30	44,413.20
3	Cámara bullet exterior infrarrojo, sony, 540TVL, 3.5 a 8 mm	6,742.50	20,227.50
4	Cámara tipo Box 1/3" CCD, chip Sony, 540TVL, autoiris varifocal 2.8 a 12mm	14,560.00	58,240.00
1	Costo de instalación, programación, configuración, entrenamiento usuario, cableados, tunerías y otros materiales misceláneos.	83,175.00	83,175.00
	Subtotal		394,425.70
	Más 16 % ITBIS		63,108.11
	Total General		RD\$457,533.81

Condiciones de pago: 70% con la orden de compra, 30% con la entrega. Tiempo de entrega: 15 días laborables. Garantía: No indica. Nota: La garantía no aplica en casos de: Fallas y descargas eléctricas, falta de protección sistema de tierra o por mal manejo del equipo.

CODEALARMA, cotiza:

Cant	Descripción	P/Unidad	Total
1	XTS-DVR3608-LT ViewXtation Lite-16 Channel with 2 TB Hard drive, h.264 Compression, Embedded Linux Operation System. Real Time Viewing & Recording, 2 Video BNC outputs. 1 VGA Output, 16 channel alarm inputs & alarm outputs. Recording up to 480 FPS, resolution Up to 720X480, pentaplex. Operation, DVD/RW Burner, USB bAck-up, support up to 6HDD	3,132.00	3,132.00
1	Monitor LCD Dell 22" wirescreen	270.00	270.00
4	Sony Super Had CCD Day/night + next Chip DSP 480 TVL color 0.3 Lux/F1.2, Vari-focal 2.8-12mm Auto-Iris Lens, 12VDC/24VAC, NTSC	230.00	920.00
3	1/3" Sony HQ1 color CCD, 520TVL, o Lux, (LED-ON), 12 VDC, con lente Vision Bullet 42IR/LED (45-50ft) o lux (IR LED On) vari-focal 4-9mm Auto-iris lens 12VDC/24VAC, NTSC, IP66- brackert included	304.20	912.60
4	StylePro® 1/3" Sony Super Had II CCD + SONY HQ1 DSP 540TVL color 0.008 Lux/F1.2 OSD. (On Screen Display Menu) 12VDC/24 VAZ, PAL	210.60	842.40
1	Materiales eléctricos generales: EMT, cajas, liquit, tie, cableado, fuentes de alimentación, Ups para DVR	870.00	870.00
1	Labor instalación materials eléctricos.	700.00	700.00
1	Labor instalación equipos y puerta en marcha incluye entrenamiento.	600.00	600.00
	Subtotal		8,247.00
	Más 16 % ITBIS		1,319.52
	Total General		US\$9,566.52

Condiciones de pago: 50% y 50%. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: No indica.

CONSIDERANDO: Que las empresas **OMEGA TECH, S. A. e IMPORTADORA DOPEL, S. A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: que los proponentes del presente concurso presentaron las propuestas económicas que se resumen en el cuadro que se muestra a continuación:

**EVALUACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA
EN RD\$**

Proponentes	Oferta Económica
Codealarma	351,569.61
Optimsol MS, S.A.	429,322.48
Identificaciones Corporativas, S. A., (ID Corp, S. A.)	438,782.76
SNMP Network, S.A.	457,533.81

Observaciones: La propuesta de Codealarma, fue llevada a pesos dominicanos, utilizando el tipo de cambio para la venta según el Banco de Reservas de la República Dominicana a la fecha de hoy, que es de RD\$36.75 por dólar.

CONSIDERANDO: Que las propuestas hechas en dólares, para fines de evaluación, su conversión a pesos dominicanos se hizo en función del tipo de cambio para la venta según

C.F.F.

fuerza del Banco de Reservas de la Republica Dominicana que al día de hoy es de 36.75 pesos por dólar.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Codealarma**, presentó la propuesta económica de menor precio (RD\$351,569.61) pero su oferta técnica, de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática y por el Departamento de Seguridad, sólo cumple parcialmente con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que **Optimsol MS, S. A.**, presentó la propuesta económica que ocupó el segundo lugar en el orden del mérito al menor precio, pero su oferta técnica, de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática y por el Departamento de Seguridad, sólo cumple parcialmente con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que **Identificaciones Corporativas, S. A., (ID Corp, S. A.)**, presentó una oferta técnica, que de acuerdo a la evaluación realizada por la Dirección de Informática, cumple parcialmente con el requerimiento y según el Departamento de Seguridad, es la que más se acoge a los requerimientos y sus equipos funcionan correctamente, indicando además que esa empresa ha brindado servicios, de la misma naturaleza, a la Institución durante un año y medio, de manera satisfactoria.

CONSIDERANDO: Que **SNMP Network, S. A.**, presentó la propuesta económica de mayor precio y una oferta técnica que de acuerdo a la evaluación de la Dirección de Informática y el Departamento de Seguridad, sólo cumple parcialmente con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”**.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **Identificaciones Corporativas, S. A., (ID Corp, S. A.)**, la adquisición e instalación de los **Equipos de Monitoreo**, para ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional, por un valor de **Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos con 76/100 (RD\$438,782.76)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Siendo las cinco horas y veinte minutos de la tarde (5:20 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 116/2010 de fecha treinta (30) de abril de 2010, en el sentido siguiente:

UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **Identificaciones Corporativas, S. A., (ID Corp, S. A.)**, la adquisición e instalación de los **Equipos de Monitoreo**, para ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional, por un valor de **Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos con 76/100 (RD\$438,782.76)**. **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

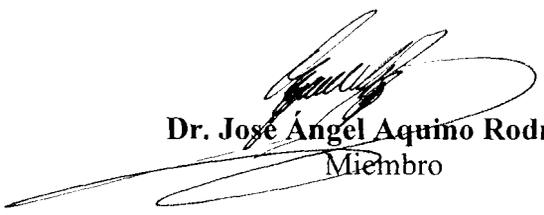
Siendo las cinco horas y treinta y cinco minutos de la tarde (5:35 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.



Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente



Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro



Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro



Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

SECRETARÍA
2010 APR 30 P 9:16

J.C.E.

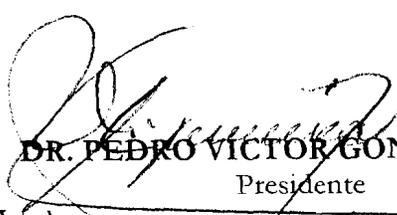
CL-530/10

Santo Domingo, D. N.,
30 de abril, 2010.-

- Al : **Dr. Roberto Rosario Márquez,**
Presidente y demás Miembros de la Cámara
Administrativa de esta Junta Central Electoral.
- Asunto : Remisión de actas.
- Anexos : 1) Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones No. 116-2010, relativo al conocimiento del **Expediente No. 2010-00270**, para la adquisición e instalación de los **EQUIPOS DE MONITOREO**, para ser utilizados en la Oficialía del Estado Civil de la 6ta. Circunscripción y el Centro de Cedulación No. 2 del Distrito Nacional.
- 2) Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones No. 117-2010, relativo al conocimiento del **Expediente No. 2010-00816**, para la compra del **MOBILIARIO**, que será utilizado en la remodelación y adecuación del Departamento de Recursos Humanos.
- 3) Acta de Sesión de la Comisión de Licitaciones No. 118-2010, relativo al conocimiento del **Expediente No. 2010-00286**, para la compra e instalación de **PUERTAS EN CRISTAL FLOTANTE**, a ser utilizados en la remodelación del edificio de la Junta Electoral de Elías Piña.

Remitido, cortésmente lo consignado en el anexo, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario

CL/vd.-

